

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 193
DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 34,134 TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS
Correspondiente a ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DEL DEPTO.
EDUCACION , DIFERENCIA CANCELADA POR GESTION \$ 238.277
Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4558672	03/08/2009	272,411

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :164

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS		34,134
332-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34,134	
Totales		34,134	34,134

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	34,134	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		34,134
Totales		34,134	34,134

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PEDELO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
AREA EDUCACION

Fecha 06/08/2009
Hora 15:01:06